



APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Dirección Gerencia del HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa:

A/SUM-017656/2018

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31 de marzo de 2011).

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas correspondientes, que han de regir la contratación del expediente **A/SUM-017656/2018**, denominado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VEINTICINCO ELECTROCARDIOGRAFOS CON INTEGRACIÓN A LA HISTORIA CLÍNICA PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN.**

Segundo. Aprobar el gasto por importe de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €)**, al que le corresponde una base imponible de **123.966,94 €** y un IVA (21%) de **26.033,06 €**, que será de aplicación con cargo a la Partida 63305, Programa 312A, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018.

Tercero. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 19 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Por suplencia, Resolución de 28 de febrero de 2018, del Viceconsejero de Sanidad

Fdo.: Sonia García San José
Subdirectora Gerente

Doctor Esquerdo, 46
28007 Madrid
www.hggm.es

CÓD.: 3026201



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981152301811281056636**